

11 de agosto de 2024
Comunicado de Prensa UC/37/2024

PROMUEVE CEDHNL DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS DE SALUD

Con el objetivo de promover el derecho a la salud de las personas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León realizó un recorrido con la unidad móvil por diversos hospitales para acercar los servicios que ofrece este Organismo.

Las personas tiene derecho a recibir atención médica oportuna y de calidad; a recibir información clara y precisa sobre su condición de salud; a ser tratadas con dignidad y respeto; acceder a los medicamentos esenciales y necesarios; a recibir atención sin discriminación, señaló la La presidenta de la CEDHNL, Susana Méndez Arellano.

Como parte de las facultades de protección y promoción de estos derechos, la Comisión realiza visitas de supervisión en diferentes hospitales; “hemos realizado visitas a los hospitales en el estado de Nuevo León, acudimos a hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como del ISSSTE, que son autoridades federales. En el caso del IMSS se cuenta con un enlace institucional para que las personas reciban atención médica inmediata, para que se programe su cirugía o la atención de un especialista, a veces es un tema de medicamentos, sobre todo para presión arterial y para diabetes. También hacemos recorridos en nuestra unidad móvil en los hospitales Materno Infantil, en el Hospital Universitario, Capasits, también visitamos el Hospital Psiquiátrico. Lo que buscamos es que el derecho humano sea garantizado” puntualizó.

El personal de quejas de la CEDHNL acudió al Hospital Materno Infantil, al Hospital General de Zona No. 6 y al Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 23, en donde se compartió información de derechos humanos, se brindó orientación jurídica y se realizaron actividades de gestión para atender peticiones de familiares de personas internadas, las cuales fueron resueltas con las autoridades médicas y administrativas. De igual manera se realizó una visita de supervisión al interior de las instalaciones del Hospital Materno Infantil con el objetivo de constatar las condiciones de las áreas de atención a las personas, así como los insumos de higiene.

Durante el 2024, la CEDHNL ha registrado 55 expedientes de queja en contra de 14 hospitales y unidades de atención médica, de las cuales el 58 por ciento correspondiente a instituciones de carácter federal, por lo que las denuncias fueron remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Mientras que el 42 por ciento señalan a hospitales del estado de Nuevo León, es decir 23 quejas.

La CEDHNL pone a disposición de la ciudadanía la atención vía telefónica en los números 81.83.45.86.45 y 83.44.91.99, para presentar denuncias o realizar solicitudes, así como también la opción de queja en línea a la que se puede acceder desde el sitio web.

Queja en línea : <https://www.cedhnl.org.mx/.../nos.../quejaenlinea/index.html>